

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA
SECRETARÍA DE TRABAJO LEGISLATIVO
PARTIDO INDEPENDIENTES

26/01/2021 10:30
12 12

[Signature] 1-03 2433

Ushuaia 25-01-2021

Señores del consejo deliberante de Ushuaia:

Por la presente me dirijo a ustedes para que intervengan en este proyecto arquitectónico "El gigante de ALEM", así se llama la obra que se está ejecutando en avenida Alem al 1400 de nuestra ciudad.

Un poco de historia les vamos a narrar ya que al parecer se olvida...

Los vecinos del barrio Akawaia, que habitamos el mismo hace más de 40 años, luchamos por este barrio desde sus orígenes. Compramos los caños de gas, pagamos el zanjado para los servicios, construimos junto con el señor Pilello la plaza que utilizan los colegios de la zona y la gran población infantil del barrio y barrios aledaños tanto en invierno como en verano, entré otras cosas.

En el año 1998 cuando comenzamos con el tendido de servicios de nuestro barrio, vecinos de Alem, MACIZO 82 sección D, los Lotes 3,4,5,6,7,y8 tenían muchos inconvenientes con la altura que tenían sus lotes hasta la avenida Alem, por lo tanto se gestionó la modificación de la línea municipal de los frentistas antes mencionados

Por intermedio del consejo deliberante, concejal
interviniente Mónica Ojeda. Resolución 119/98

EXPEDIENTE N 8068/98, el cual fue aprobado y se les dio a
los vecinos el terreno para compensar la altura de sus lotes.

Viendo las dimensiones de este edificio. Y leyendo la
ordenanza –dice que va tener más altura que la
reglamentaria, porque pide la compensación por la altura
de los lotes que el mismo va a ocupar.

Pedimos se revea esto. Ya que este inconveniente ya fue
resuelto y estos lotes ya fueron compensados en el año
1998 bajo la intendencia de Jorge A. Garramuño.

Por otro lado .el cono de sombra que este proyectaría sobre
su vecino, y sobre la avenida sería terrible, al igual que
tendría una altura mayor al punto panorámico de nuestra
ciudad, como es el Mirador de la Virgen María
AUXILIADORA, y le sacaría la vista a los vecinos de la calle
holhol , entre otras cosas que afectarían al barrio.

Adjuntamos los documentos que respaldan esto y pedimos
que esta obra tenga la altura de 4 pisos por unidades
habitacionales y que no estove la vista de todos estos
vecinos que vivimos en esta bella ciudad y que nos alejamos

de las grandes ciudades para vivir rodeados de naturaleza y no de moles de cemento.

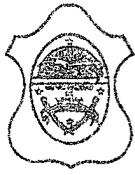
Tengan a bien rever esta situación. Ya que sin solucionar otros problemas de infraestructura del barrio esto seria terrible.

Vecinos firmantes que ponen confianza en el señor intendente y a todo el consejo deliberante.

Marcelo Gonzalez M... Hol Hol
DNI 14569111 Hol Hol 1455
DNI 13901885 - Hol - Hol 1496
SOSA PABLO DNI 20603198 Hol-Hol 1500
Svenson Soscylida DNI 01789721 Hol-Hol 1500
Svenson J... Hol Hol 1500
Yowen 1511
Jose SASSO Jose Luis Yowen 1517
Garcia Gonzalez Yowen 1527
Kizlowesi Rornira Yowen 1527
Folozioni Jabo Yowen 1556
Folozioni Jabo Yowen 1590
Manzanita Yowen 1556
Ana de Salinas Hol Hol 1495
FRANCISCO O... Hol Hol 1437
Cm Mercedes Colame Hol Hol 1436
Moys B... Hol Hol 1409
Veronica B... E. Hol-Hol 1364

Adriana	Santillan Lisa Elsa	Hol Hol	1408
Adriana	Martinez Luppi	Hol Hol	1397
Adriana	CUESTAS JUAN DAVID	Hol Hol	1378
Adriana	Paula Castro	Hol Hol	1390
Adriana	COSTO Mariana	Hol Hol	1390, casa
Adriana	Chavez Ruiz Eliana	Hol Hol	1471
Adriana	BROD VIVANA	Hol Hol	1355
Adriana	Alonso Talia	Hol Hol	1431
Adriana	Calvo Nadine	Alon	1445
Adriana	Theresa Calvo	Alon	1445
Adriana	Maria VICENTE	Alon	1445
Adriana	DOPAZO - CAROL	Alon	1389
Adriana	MUMETH KARINA	Alon	892
Adriana	Redoluna	Hol-Hol	1570
Adriana	Caros MENDAZ	Hol-Hol	1403

~~Adriana~~
 DNI 17869111
 15607240
 marmorabeatriz@hotmail.com



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
PRESIDENCIA

NOTA N° : 145/98.-

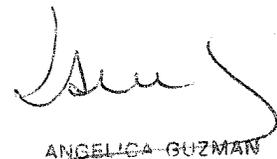
LETRA: P.C.D.-

USHUAIA, 22 DE DICIEMBRE DE 1998.-

**SEÑORES
VECINOS DEL
BARRIO "AKAWAIA"
PRESENTE**

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitirles adjunto a la presente una copia del Expediente N° 8068/98, enviada al Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal Ing. Jorge A. GARRAMUÑO, mediante el cual se tramita la modificación de la Línea Municipal Frente al Macizo 82 de la Sección "D".

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.


ANGELICA GUZMAN
Presidenta
Concejo Deliberante



nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, vecinos del barrio Acavaia de nuestra ciudad, más precisamente ocupantes de las Parcelas 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Macizo 82, de la Sección D, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por intermedio a quien corresponda, a los fines de hacerle llegar una petición respecto a la situación actual de nuestros predios que creemos es perfectamente solucionable:

Adjuntamos a la presente una copia íntegra de la plancheta catastral a modo de ilustración, donde se podrá observar que al frente de las Parcelas precedentemente mencionadas, existe una franja paralela a la Avenida Alem de aproximadamente cinco (5) metros de ancho, que supuestamente es a ceder o rampla de estacionamiento, pero que difícilmente en la práctica llegue a concretarse por las características del terreno (roca), ya que su apertura implicaría un costo elevadísimo para la Municipalidad que tendría que realizarlo.

A esto debemos sumarle que debido a que la línea municipal de nuestros lotes, es en pleno barranco, a una altura promedio, de tres (3) o cuatro (4) metros por sobre el nivel de Alem, fuimos autorizados oportunamente a colocar los chofos de gas, los pilares de luz, las cámaras sépticas, en el nivel de esta Avenida.

Asimismo todos debimos construir caleras para el acceso a nuestras viviendas (en algunos casos, techos que equivalen a un cuarto piso de un edificio de departamentos), que indefectiblemente se asientan en el espacio destinado a esta supuesta rampla.

Así presentada nuestra situación, solicitamos concretamente que se modifique la línea municipal del frente de nuestros terrenos, pasando a ser la continuación de la que actualmente tienen las Parcelas 2 y 9 de este Macizo.

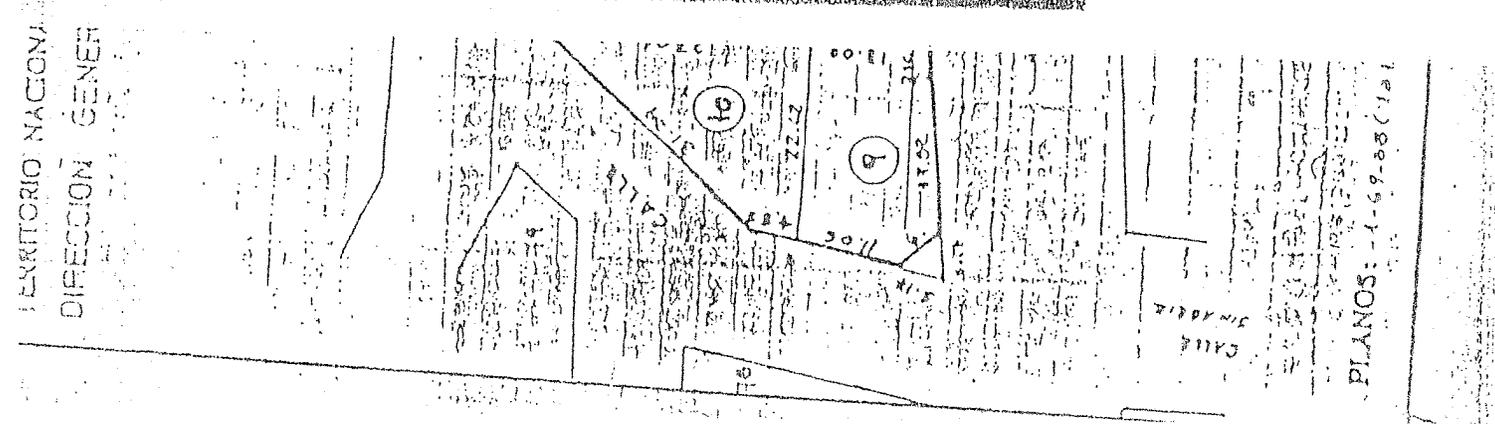
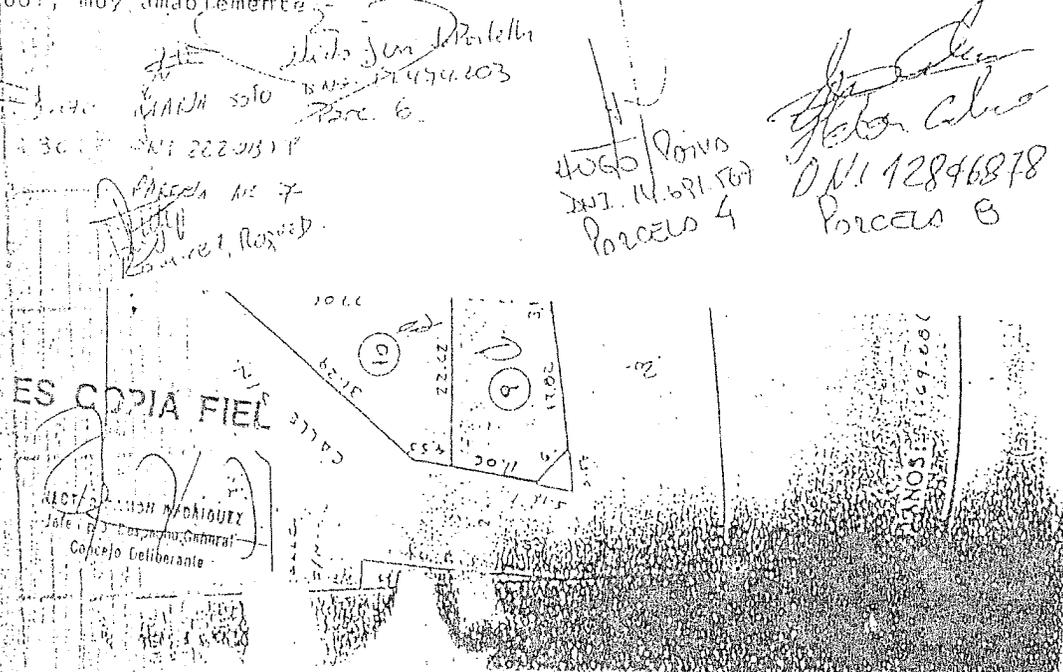
Teniendo en cuenta que en la próxima temporada estival se realizaría la obra del cordón cuneta en Avenida Alem, creemos que sería sumamente conveniente encontrar una solución definitiva a esta situación a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano todo el impulso que pueda darle a la presente, saludamos a Ud., muy amablemente.

Julio José Ballelli
DNI. 12.494.003
Parcela 6

Hugo Rovio
DNI. 11.691.707
Parcelas 4

Roberto Calvo
DNI. 12.846.878
Parcela 8





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
PRESIDENCIA

NOTA N° : 145/98.-

LETRA: P.C.D.-

USHUAIA, 22 DE DICIEMBRE DE 1998.-

**SEÑORES
VECINOS DEL
BARRIO "AKAWAIA"
PRESENTE**

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitirles adjunto a la presente una copia del Expediente N° 8068/98, enviada al Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal Ing. Jorge A. GARRAMUÑO, mediante el cual se tramita modificación de la Línea Municipal Frente al Macizo 82 de la Sección "D".

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ANGELICA GUZMAN
Presidenta
Concejo Deliberante

USHUAIA, 26 MAR 1999

VISTO: El expediente N° 1833/99 del Registro de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal dada en sesión del día 10/03/99, por la cual se desafecta de la Vía Pública un espacio adyacente al Macizo 82 de la Sección "D".

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen L. y.T.- A.L.M. N° 026/99, no encontrando objeciones que impidan el trámite de rigor.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del Artículo 101, Inciso 1) de la Ley N°236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

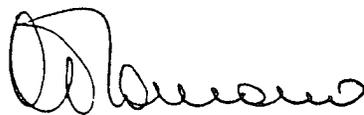
DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 1985, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en sesión del día 10/03/99, mediante la cual se desafecta de la Vía Pública un espacio adyacente al Macizo 82 de la Sección "D"; ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

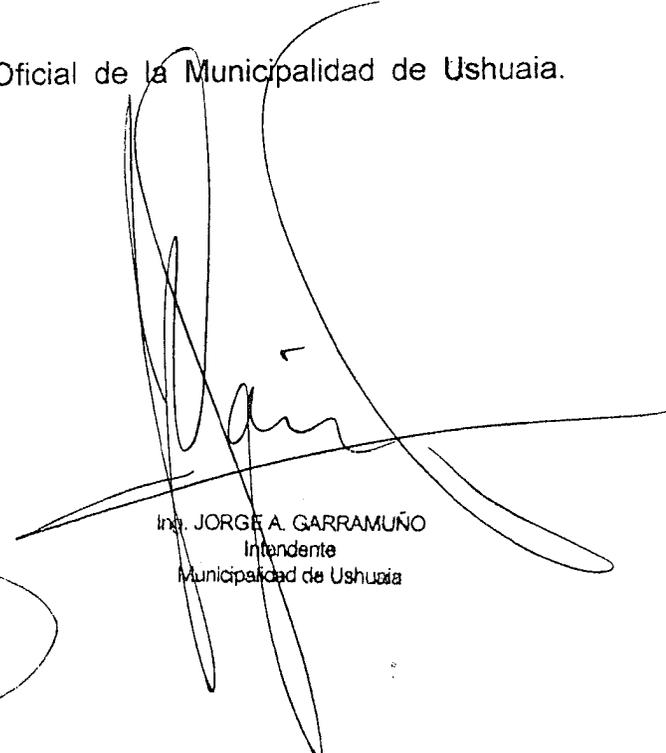
ARTICULO 2º.- Comuníquese. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archívese.

DECRETO MUNICIPAL N° 453 /99.

mcc



Lio. JUAN MANUEL ROMÁN
Secretario de Gobierno Municipal
Municipalidad de Ushuaia



Ing. JORGE A. GARRAMUÑO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Oscar J. Lucero
Jefe Div. Archivo General
Municipalidad de Ushuaia

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de:
ORDENANZA*

ARTICULO 1º.- DESAFECTASE de la vía pública una superficie aproximada a los 469,50 m2 adyacente al MACIZO 82 de la SECCION D, a fin de unificar la misma entre las PARCELAS 2 al 9, ubicado sobre la Avenida Leandro N. ALEM, según el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Incorpórase la superficie que se desafecta del espacio público resultante, a prorrata entre las PARCELAS 3 a 8 inclusive, con cargo a los frentistas de las mencionadas Parcelas.-

ARTICULO 3º.- Impleméntase el formulario tipo de Acta Compromiso de Cumplimiento de Obligaciones, el que deberán suscribir los frentistas beneficiarios comprometiéndose al pago del terreno a incorporar a su dominio, producto de la nueva mensura del MACIZO 82, según ANEXO II.-

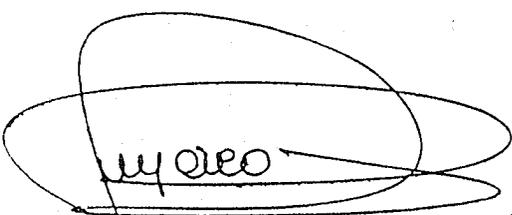
ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVASE.-

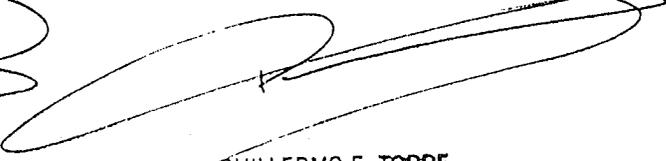
1985

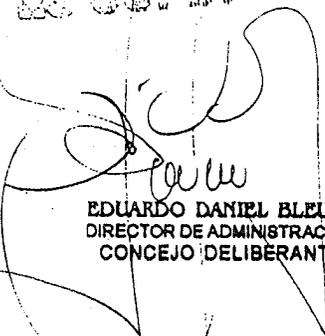
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

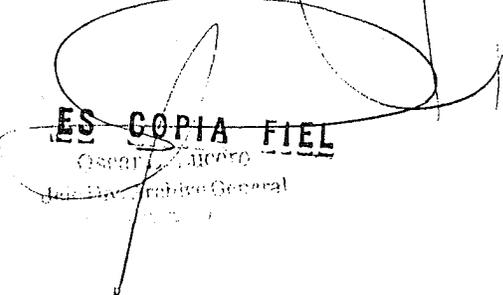
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 10/03/99.-

maf1


DANIEL E. MARCO
Secretario
Concejo Deliberante


GUILLERMO E. TORRE
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
A/C PRESIDENCIA


EDUARDO DANIEL BLEUER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
CONCEJO DELIBERANTE


ES COPIA FIEL
Oscar J. Piccolo
Intendente General

ES COPIA


Dra. Sandra de la Precilla
Directora Legal y Técnica
y de Despacho General
Asesoría Estrada Municipal



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II ORDENANZA MUNICIPAL N° 1985.-

ACTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El/los abajo firmante/s declara/mos bajo juramento que se compromete a efectivizar el pago de las obligaciones que surjan de la mensura de incorporación de la superficie proporcional del MACIZO 82 de la SECCIÓN "D" a desafectar del uso público frente a la Parcela de mi titularidad, de acuerdo a lo establecido a la Ordenanza Municipal N°.....-

Ushuaia,...../...../.....

.....
Firma y aclaración

DATOS DEL INTERESADO

- Apellido y Nombre
- N° de documento
- Estado civil
- Nombre del cónyuge
- Domicilio
- Datos catastrales SECCIÓN "D" – MACIZO 82 – PARCELA.....

DANIEL E. MARCO
Secretario
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

GUILLERMO E. TORRE
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
A/C PRESIDENCIA

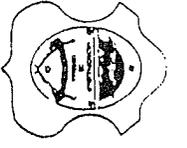
ES COPIA FIEL

OSCAR L. LUCERO
Jefe Div. Archivo General

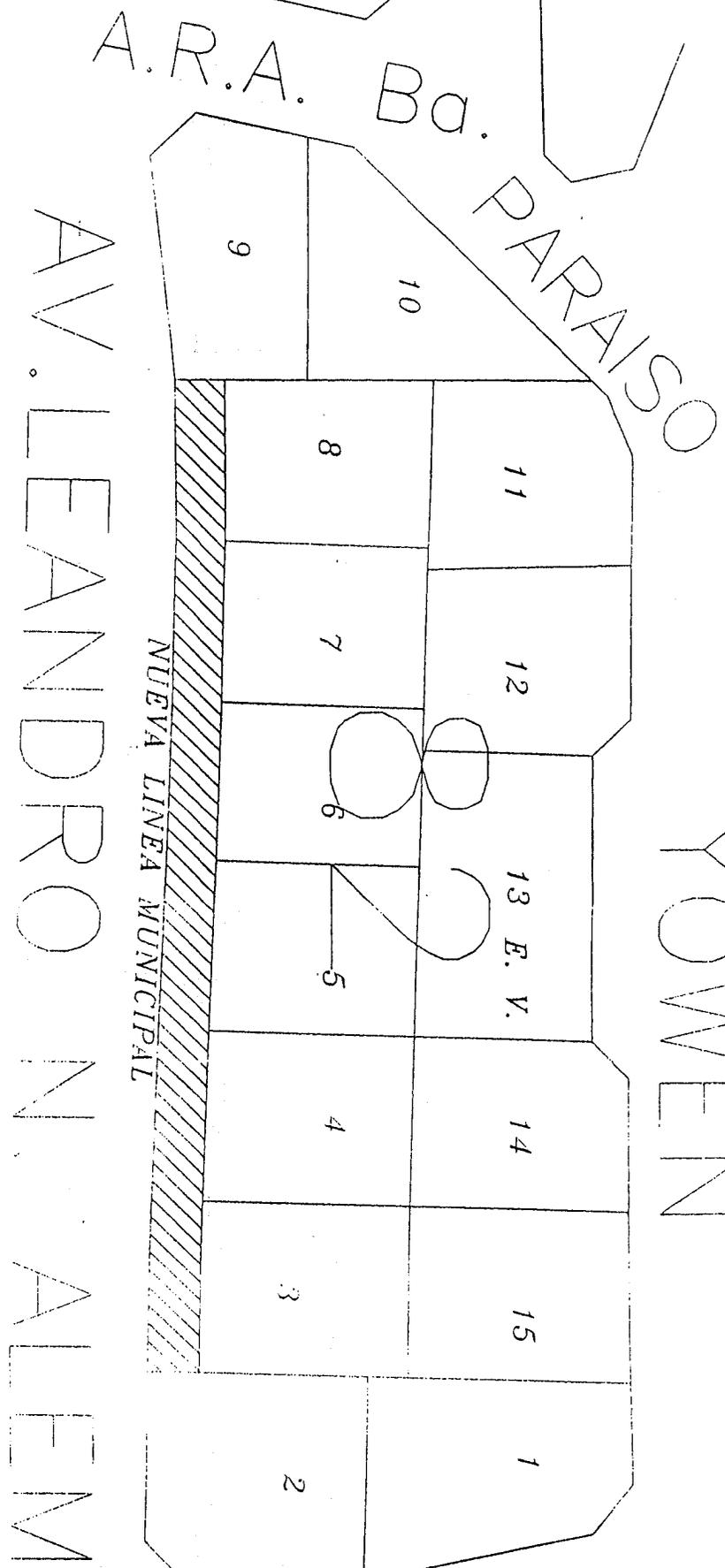
ES COPIA FIEL

EDUARDO DANIEL BLEUER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
CONCEJO DELIBERANTE

Dra. Sandra de la Precilla
Directora Legal y Técnica
y de Despacho General
Ayuntamiento Municipal



Consejo Municipal
de la Ciudad de Yowmen



YOWMEN

JORGE LOMBARDO

San José de la Precilla
Escuela Legal y Técnica
de la Inspección General
de la Ciudad de Yowmen

[Signature]
SECRETARIO

<p>DANIEL E. MARCO <i>[Signature]</i> SECRETARIO</p>		<p>GUILERMO E. TORRE <i>[Signature]</i> SECRETARIO</p>	
<p>ANEXO I ORDENANZA MUNICIPAL N° 1985-</p>			
<p>TITULO: MODIFICACION LINEA MUNICIPAL.</p>			
SECCION D	MACIZO N°		
<p>SECRETARIA DE TECNICAS Y DE INSPECCION GENERAL</p>		<p>SECRETARIA DE LEGISLACION</p>	
<p>C.D.</p>			